



Expediente: 5127/22

Carátula: AUAD NESTOR DANTE C/ ALBARRACIN HECTOR ENRIQUE S/ DESALOJO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 02/02/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ALBARRACIN, HECTOR ENRIQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 5127/22



H101011416430

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

24 de Septiembre N° 677 - 7° Piso - S. M. de Tucumán

JUICIO: AUAD NESTOR DANTE c/ ALBARRACIN HECTOR ENRIQUE s/ DESALOJO.-

LEGAJO N°: 5127/22

FECHA DE INICIO: 22/08/2022

San Miguel de Tucumán, 29 de diciembre de 2022.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza **HECTOR ENRIQUE ALBARRACIN (DNI: 10321551)**: pase para informes requeridos por la Ley N° 6314. **II)** Cumplido el punto I, ofíciase digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar con el mismo las constancias correspondientes a tal fin. **III)** A conocimiento de la parte solicitante y del/ de la Sr/a. Mediador/a.DCJP

Actuación firmada en fecha 01/02/2023

Certificado digital:

CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.